Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2020-0657-O

Quito, D.M., 04 de junio de 2020

Asunto: Informe Parcial de Contrataciones por situación de Emergencia - AMC

Economista
Laura Silvana Vallejo Paez
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRACIÓN PÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 363.1 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública expedida mediante Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, me permito informar a su autoridad lo siguiente:

Mediante Oficio N° GADDMQ-AMC-SMC-2020-0471-O de 22 de abril del 2020, la Agencia Metropolitana de Control informó al Servicio Nacional de Contratación Pública sobre las contrataciones de emergencia que había realizado hasta dicha fecha, mismas que se encuentran relacionadas a la declaratoria de estado de excepción por parte del Presidente de la República y declaratoria de emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud.

Mediante Oficio N° GADDMQ-AMC-SMC-2020-0559-O de 19 de mayo de 2020 la Agencia Metropolitana de Control informó al Servicio Nacional de Contratación Pública no ha realizado ninguna otra contratación de emergencia.

Mediante Resolución Nro. AMC-SMC-2020-018, de 21 de mayo de 2020 suscrito por la magister Estefania Grunauer Supervisora Metropolitana de control resuelve: *"**Art. 1.-** Extender la Declaratoria de Emergencia realizada por la Agencia Metropolitana de Control mediante Resolución N° AMC-SMC-2020-013 de 26 de marzo de 2020, por 30 días adicionales en concordancia con lo dispuesto por el Presidente de la Republica mediante Decreto Ejecutivo N° 1052 de 15 de mayo de 2020."*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2020-0638-O de 28 de mayo de 2020, la Agencia Metropolitana de Control informó al Servicio Nacional de Contratación Pública que no ha realizado ninguna otra contratación de emergencia.

Desde la emisión del mencionado oficio hasta el día de hoy, esta entidad no ha realizado ninguna otra contratación de emergencia.

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2020-0657-O

Quito, D.M., 04 de junio de 2020

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Estefanía Cristina Grunauer Reinoso
SUPERVISORA METROPOLITANA

Copia:
Señor Ingeniero
Pablo Alejandro Santiana Alarcón
Director Administrativo Financiero

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriela Fernanda Quishpe Paredes	gfqp	AMC-DAF	2020-05-31	
Revisado por: Erika del Cisne Jiménez Soto	ecjs	AMC-DAJ	2020-06-03	
Aprobado por: Estefanía Cristina Grunauer Reinoso	ecgr	AMC-SMC	2020-06-04	